

La CHS deja dos meses y medio sin gota de agua al regadío tradicional de la Vega

La decisión sin precedentes fue adoptada en la junta de gobierno y fue preciso el voto de calidad del presidente Ródenas con el respaldo de Castilla-La Mancha

D. Pamies | | 26.10.2017 | 08:33

El cierre de las acequias del 1 de noviembre al 15 de enero pone en peligro todas las cosechas.

La junta de gobierno de la **Confederación Hidrográfica del Segura (CHS)** resolvió ayer, en una decisión sin precedentes y muy polémica, **cerrar el paso al agua** por las acequias del riego tradicional de la Vega Baja entre el 1 de noviembre hasta el 1 de enero. Algo que pone en peligro las cosechas de invierno, en especial la alcachofa, ya plantadas por cientos de familias que todavía viven -o al menos cuentan con un complemento en sus ingresos- de la agricultura en el **Bajo Segura**.



Reunión de la junta de gobierno de la CHS en la que se llevó cabo la polémica resolución. **información**

Fotos de la noticia

Una medida extraordinaria. En anteriores periodos de sequía la decisión siempre había sido reducir al mínimo el caudal que pasa por el río, realizar un seguimiento al día de la situación, y en función de esos recursos intentar distribuir por el sistema de riego en tandas, más o menos espaciadas en el tiempo. Pero nunca imponer los tablachos.

Los juzgados, comunidades y sindicatos de agua de la Vega Baja tienen hasta el 1 de noviembre como plazo para remitir un informe justificado si quieren contar «con algo de agua». Ayer los juzgados de Aguas de **Rojales** y **Orihuela** ya habían convocado reuniones para abordar esta nueva situación, que ha provocado **indignación** entre los agricultores.

Por el Segura **solo circulará el caudal ecológico**. La propuesta fue tan **polémica** que solo pudo salir adelante con el voto de calidad del presidente de la CHS, **Miguel Ángel Ródenas**, tras producirse un empate. Ródenas contó con el respaldo de funcionarios, la **Mancomunidad de Canales del Taibilla**, el **Gobierno de Castilla-La Mancha** -pese a que la restricción deja sin recursos hídricos al riego

tradicional en Hellín-y el de Andalucía. Ródenas, en nota de prensa en la que no se hacía referencia a lo ajustado del voto, justificó la decisión, en el hecho de que «ahorra» el agua para la cuenca, para que la agricultura sí cuente con la suficiente en primavera y verano, cuando más se necesita en el campo y en el consumo urbano; «aprovechando que durante el periodo invernal se produce una reducción en las necesidades de agua para regadío». La propuesta logró unir en su voto en contra del presidente de la CHS a administraciones gobernadas por partidos de distinto signo: el propio vicepresidente de la junta de gobierno de la CHS y representante del Gobierno Regional de Murcia y el alcalde del Ayuntamiento de Murcia (PP)-en representación de los municipios-; y el Gobierno Valenciano (PSOE-Compromís), además de todos los vocales de los juzgados de Agua tradicional de la Vega Alta, Media y Baja, con el respaldo del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (**SCRATS**).

La reunión fue caótica. En especial porque los miembros de la junta se encontraron con una propuesta inesperada, según fuentes de junta de gobierno. De hecho, el texto era más duro todavía del que finalmente se aprobó -se utilizaba la palabra "prohibir" a la hora de anunciar la restricción de agua-. Los **regantes de la Vega Baja** recordaron a la CHS que son los que cuentan con los derechos históricos del uso del agua como un bien público que el organismo de cuenca debe gestionar los recursos hídricos, no apropiárselos.

Ahorro

El comunicado oficial de la CHS hace referencia a la resolución como una medida exclusivamente de «**ahorro**», aludiendo a porcentajes y antigüedad del regadío, sin señalar alusiones a la huerta tradicional que desde hace siglos, al contrario que el SCRATS, cuenta con derechos de uso del agua del río Segura a través del sistema de acequias y azarbes, en la Vega Alta, Media y Baja. En la reunión se cuestionó por qué el sistema de producción de agua desalinizada del Ministerio de Medio Ambiente no funciona a pleno rendimiento. Es el caso de las desalinizadoras de **Torre Vieja y Agua Amarga**, a medio gas; y Mutxamel, cuya producción no puede incorporarse al sistema general. En caso de estar a pleno rendimiento una parte podría destinarse al riego. Una situación que se produce pese a que el decreto de sequía vigente desde mayo de 2015 permite adoptar medidas extraordinarias, que asumirían el coste energético de operar las plantas al cien por cien de su capacidad.

El río Segura sufre su tercera campaña de **sequía**, y sus dos subsistemas (cuenca y trasvase) se encuentran en situación de emergencia. Es la primera vez, en todo este periodo, en que arranca el año hidrológico con medidas de ahorro.